



Resolución Ministerial

N° 093-2017-MC

Lima, 08 MAR. 2017

VISTO; el Memorando N° 000045-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 017-2017-PCM se conforma el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal para la creación de la "Comisión especial encargada de formular el relato sobre los cuarenta años de actividad petrolera y los pueblos indígenas en las cuencas de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira", adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyo objeto es elaborar el Plan de Acción para la implementación de la citada comisión;

Que, de conformidad con los artículos 2 y 4 de la citada Resolución Suprema, el referido Grupo de Trabajo está integrado, entre otros, por el Ministerio de Cultura, debiendo designar a sus representantes titular y alerno mediante resolución del titular;

Que, a través del documento de Visto, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad propone la designación de los representantes titular y alerno del Ministerio de Cultura, ante el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal creado por Resolución Suprema N° 017-2017-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora Angela María Acevedo Huertas, Directora General de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, y al señor Omar Benjamín Livia Quiñonez, Asesor Legal de la Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas, como representantes titular y alerno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal creado por Resolución Suprema N° 017-2017-PCM.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, así como a los representantes designados en el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese.


SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

